DIBEN

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN 02/952/13
DEL 18 DE SETIEMBRE DE 2013

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO CD Nº 17/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL – SEGUNDO LLAMADO AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA"

VISTO: *La presentación realizada por el señor Presidente del Consejo que hace referencia al Llamado CD Nº 17/2013 "Adquisición de Combustible Diesel – Segundo Llamado Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria", y;*

CONSIDERANDO: *Que, por medio del Memorándum DCP Nº 351/2013 de fecha 17 de setiembre de 2013, la Dirección de Contrataciones Públicas Institucional informa que en fecha 04 de setiembre de 2013 se tenia fijada la apertura de sobres en el marco del mencionado llamado.*
Que, no se ha recibido sobre de ofertas alguno, por lo que se solicita la declaración desierta del mencionado llamado, en virtud del Art. 30º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que en el Art. 30 ***DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA*** *dice: "****Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna…***
El parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración.

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones*

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA DIBEN
RESUELVE

Art. 1º.- DECLARAR *desierto el Llamado* ***CD Nº 17/2013 "Adquisición de Combustible Diesel – Segundo Llamado – Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria"***

Art. 2º.- COMUNICAR *la presente resolución a quienes corresponda y cumplida archivar.*

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

FERNANDO MENDOZA ROJAS
Presidente del Consejo de Administración y
Director General